



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la si-

guiente relación, que da principio con D. Rafael Capablanca Garrigó y termina con D. José Pérez Almeida, por ser los más antiguos de su escala que se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la primera región, Subsecretario de este Ministerio y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

Destino o situación	Rangos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Com.º Gral. de Melilla.....	T. coronel...	D. Rafael Capablanca Garrigó...	Coronel.....	6	mayo.....	1922
1.ª división de Caballería.....	Otro.....	» Gonzalo Calvo Conejo.....	Idem.....	31	idem.....	1922
Sup.—Instituto Geográfico.....	Comandante.	» Román Oyaga y Velaz.....	T. coronel...	31	idem.....	1922
Depósito de la Guerra.....	Capitán.....	» José Pérez Almeida.....	Comandante.	31	idem.....	1922

Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

### CLASES DE COMPLEMENTO

**Circular.** Excmo. Sr.: Como resultado de la consulta hecha por el Capitán general de la primera región a consecuencia de escrito del coronel del primer regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que los individuos acogidos al capítulo XX de la ley de reclutamiento que aspiren a los distintos empleos de clases de tropa, si son desaprobados, pueden volver a examinarse conforme determina el artículo 21 de la real orden de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), transcurridos los plazos que fija la real orden circular de 25 de octubre último (D. O. núm. 236).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Monasterio Ollivier y termina con D. Bernabé Ortiz Esparraguera, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

## Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel ..	Prisiones Militares (Barcelona).....	D. Angel Monasterio Ollivier .....	Coronel .....	2		
Otro .....	Academia de Infantería .....	» Federico Valero Muñoz .....	idem .....	18		
Otro .....	Reg. Cádiz, 67 .....	» Joaquín Tourné Siloniz .....	idem .....	23		
Comandante ..	em Gerona, 22 .....	» Federico Roncal Menacho .....	T. coronel .....	2		
Otro .....	Zona de Toledo, 2, Comisión mixta ..	» José Hurtado Lozano .....	idem .....	2		
Otro .....	Idem de Alicante, 14 .....	» Enrique Robles Tegeo .....	Idem .....	2		
Otro .....	Reg. Saboya, 6 .....	» Félix Muñoz Barredo .....	Idem .....	13		
Otro .....	Sección contabilidad de Ceuta .....	» Fernando Cirujeda Gayoso .....	Idem .....	18		
Otro .....	Reg. Vad Ras, 50 .....	» Elíseo Alvarez Arenas y Romero ..	Idem .....	23		
Otro .....	Idem Ceriñola, 42 .....	» Francisco Mingo Portillo .....	idem .....	24		
Otro .....	Idem .....	» Manuel Torres Madrid .....	idem .....	27		
Otro .....	Caja de Miranda, 75 .....	» Casto Alvarez Arroyo .....	idem .....	27		
Otro .....	Reg. Rey, 1 .....	Excmo. Sr. D. Francisco María de Borbón y de la Torre, Duque de Sevilla, Grande de España ..	idem .....	31		
Otro .....	Disponible segunda Región .....	D. Leopoldo O'Donnell Vargas ..	idem .....	31		
Otro .....	Zona de Zamora, 37, Comisión mixta ..	» Carlos Dueñas Redondo .....	Idem .....	31		
Otro .....	Reg. Saboya, 6 .....	» Antonio Lozano Dema .....	Idem .....	31		
Capitán .....	Reg. Vad-Ras, 50 .....	» Antonio García de la Serrana Vázquez .....	Comandante ..	2		
Otro .....	Idem Africa, 68 .....	» Apolo Lagarde Leyva .....	Idem .....	2		
Otro .....	Idem Mahón, 63 .....	» José María Córdoba López .....	Idem .....	2		
Otro .....	Caja de Ciudad Real, 7 .....	» Ricardo Duarte Duarte .....	Idem .....	18		
Otro .....	Secretario de causas de Ceuta .....	» Julio Rocha y Ruizdelgado .....	Idem .....	23		
Otro .....	Reg. Mallorca, 13 .....	» Carlos Ramón Benítez .....	Idem .....	24	mayo .....	1922
Otro .....	Bón. Caz. Mérida, 13 .....	» Rafael Valcarce Sáenz .....	Idem .....	27		
Otro .....	Sección Ordenanzas Ministerio Guerra ..	» Adriano del Pino Sáinz .....	Idem .....	31		
Otro .....	Reg. Ceriñola, 42 .....	» Benito Luque Pinillos .....	Idem .....	31		
Otro .....	Idem Vad Ras, 50 .....	» José Boyer Méndez .....	Idem .....	31		
	Colegio preparatorio militar de Burgos y Reg. Vergara, 57 (Comisión) ..	» Antonio de Hita Estanga .....	Capitán .....	1		
	Reg. Andalucía, 52 .....	» Vicente Minguéz Blanc .....	Idem .....	1		
	Idem Melilla, 59 .....	» Juan Fernández Vida .....	Idem .....	2		
	Fallecido el 24 de mayo .....	» Juan Díaz Montero .....	Idem .....	2		
	Reg. Melilla, 59 .....	» Angel Ramírez .....	Idem .....	2		
	Academia de Inf. <sup>a</sup> y Reg. Almansa, 18 (Comisión) ..	» Alejandro Sánchez-Cabezudo Fernández .....	Idem .....	6		
	Reg. Palma, 61 .....	» Ramón Fortuny Truyols .....	Idem .....	13		
	Bón. Caz. Cataluña, 1 .....	» Santiago Roca Sarmiento .....	Idem .....	18		
	Reg. Melilla, 59 .....	» Gonzalo Morales Caramés .....	Idem .....	23		
Teniente .....	Grupo de F. R. I. de Melilla, 2 .....	» Vicente Camino López .....	Idem .....	24		
	Reg. Melilla, 59 .....	» Isidro López Cañete .....	Idem .....	24		
	Bón. Caz. Madrid, 2 .....	» Pablo Sánchez Merino .....	Idem .....	27		
	Reg. Melilla, 59 .....	» Miguel Lechuga Serrano .....	Idem .....	31		
	Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7 .....	» José Rodríguez Valdés .....	Idem .....	31		
	Bón. Caz. Figueras, 6 .....	» Valentín Viqueira Barrio .....	Idem .....	31		
	Idem .....	» Carlos Rodríguez del Valle Fernández .....	Idem .....	31		
	Brigada Disciplinaria .....	» Francisco Núñez Cabaleiro .....	Idem .....	31		
	Academia de Inf. <sup>a</sup> y Reg. Almansa, 18 (Comisión) ..	» Bernabé Ortiz Esparraguera ..	Idem .....	31		

Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente y alférez de Infantería (E. R.) D. Vicente Ballester Arnal, de la reserva de Castellón núm. 72 y D. Luis Lacueva Contel, del regimiento Aragón núm. 21, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 17 del mes próximo pasado, continuando el teniente en el mismo destino que hoy sirve.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Infantería D. Rafael Muñoz Lorente, del regimiento Gerona núm. 22, pase destinado al de Saboya núm. 6, por rectificación, con arreglo al artículo primero del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), quedando sin efecto el adjudicado al de igual empleo y Arma, D. José Jalón Alba, por real orden de 27 del mes próximo pasado (D. O. núm. 117), volviendo al de Asia núm. 55, Cuerpo de su procedencia. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**RESERVA**

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio en 25 de abril último, promovido por el teniente coronel de Infantería D. Luis Muñoz García, del regimiento Extremadura núm. 15, en súplica de que se le conceda el pase a situación de reserva, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, concediéndole el pase a la expresada situación de reserva, asignándole el haber mensual de 750 pesetas, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y que percibirá a partir de 1.º de julio próximo, por la zona de reclutamiento de Málaga núm. 11, a la que quedará afecto, por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

**JOSE M.ª DE OLAGUER-FELIÚ**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Caballería**

**ABONOS DE TIEMPO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el herrador de las tropas de Policía indígena de ese territorio, Alejo Frutos Navas, en súplica de que se le abone para los distintos periodos de tres años todo el tiempo servido en el Ejército y se le reclame la diferencia de haberes, el Rey (q. D. g.), en analogía con lo resuelto para el herrador de primera de la Escuela Superior de Guerra Juan Torres Sánchez, por real orden de 21 de junio de 1920 (D. O. núm. 138), ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente y disponer se reclamen sus devengos del tiempo que sirvió en el Arma de Caballería, con arreglo al artículo 12 del reglamento de herradores de dicha Arma, aprobado por real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L. número 95), y las diferencias entre lo percibido y lo que le correspondía en la forma reglamentaria, haciéndose constar no han sido reclamadas con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

**OLAGUER-FELIÚ**

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del corriente mes, al capitán de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores Alcántara, núm. 14 de dicha Arma, D. Adolfo de Madariaga y Mariscal, por ser el primero de su escala y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 17 del mes próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

**OLAGUER-FELIÚ**

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los oficiales de Caballería (E. R.) y suboficial de dicha Arma, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Domingo Ibarrondo Luzar y termina con D. Santos Fernández Pina, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso los dos primeros y conceptuarse a dicho suboficial en condiciones de obtenerlo, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

**OLAGUER-FELIÚ**

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente.....	Reg. de Cazadores Lusitania, 12.....	D. Domingo Ibarrondo Luzar....	Capitán.....	9)	mayo.	1922
Alférez.....	Reg. de Lanceros Villaviciosa, 6.....	» Luis Gálvez Claver.....	Teniente.....	9)		
Suboficial.....	Reg. de Cazadores Almansa, 13.....	» Santos Fernández Pina....	Alférez.....	9)		

Madrid 6 de junio de 1922.

**OLAGUER-FELIÚ**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al profesor segundo del mismo cuerpo D. Cristóbal Contreras Govantes, con destino en el primer regimiento de Telégrafos, en plaza de superior categoría, por ser el primero en la escala de su clase y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 16 de mayo último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

**OLAGUER-FELIÚ**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los soldados José Arzanegui Gómez, del

13.º regimiento de Artillería ligera, y Segundo Rodríguez Huerta, del de Infantería Covadonga núm. 40, pasen destinados, con las categorías de herrador de segunda y tercera, respectivamente, al regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, por cuya Junta técnica han sido elegidos para ocupar vacantes de la mencionada clase; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### EMPLEOS HONORIFICOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente honorífico (E. R.) del Arma de Caballería, retirado con arreglo a la ley de 8 de enero de 1902, con residencia en Pontevedra, D. Leoncio Tojal Brea, en solicitud de que se le conceda el empleo de capitán honorífico de la citada Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado el empleo que solicita, asignándole en el mismo la antigüedad de 8 de mayo del año actual, por hallarse comprendido en el párrafo noveno, apartado E), base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el suboficial del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. José Fernández Mariscal, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Reyes Galán Carrascosa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de

Caballería, D. Rafael Abeleira Riverón, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Andrea de la Cruz Muñoz Pacheco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, Francisco Costa Peral, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Rivas Reche.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

#### Sección de Artillería

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato, a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. César de la Cueva y Godoy y termina con don Tomás Rencses y Hernández, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, séptima y octava regiones, General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles, Comandante general de Melilla y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedades		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Parque de Art. <sup>a</sup> de la 1. <sup>a</sup> región..	D. César de la Cueva y Godoy.....	C. coronel.....	5	mayo.	1922
Otro.....	14. <sup>o</sup> Reg. de Art. <sup>a</sup> ligera.....	» José Bordoy y Fuijol.....	Idem.....	13	idem.	1922
Comandante...	Fábrica de Oviedo.....	» Luis de Toledo y Gómez.....	T. coronel.....	5	idem.	1922
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Angel de Villa y López.....	Idem.....	13	idem.	1922
Otro.....	Idem.....	» Eduardo Escalada y Pérez de Mendiola.....	Idem.....	19	idem.	1922
Capitán.....	Comisión de movilización de industrias civiles de la 5. <sup>a</sup> región.	» Vicente Penado y Vidal.....	Comandante.....	5	id.	1922
Otro.....	Supernumerarios sin sueldo en la 2. <sup>a</sup> región.....	» Rafael González de Bobadilla y González de Aguilar, Conde de la Jarosa y Marqués de Casa Tabares.....	Idem.....	19	idem.	1922
Otro.....	Parque divisionario núm. 16.....	» Acisclo Antón y Pelayo.....	Idem.....	22	idem.	1922
Teniente.....	Reg. mixto de Art. <sup>a</sup> de Melilla...	» Antonio Mantecón y Navasal.....	Capitán.....	5	idem.	1922
Otro.....	12. <sup>o</sup> Reg. <sup>o</sup> de A. t. <sup>a</sup> ligera.....	» Tomás Reneses y Hernández.....	Idem.....	22	idem.	1922

Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

**Sección de Ingenieros**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de comandante, en propuesta ordinaria de ascensos, al capitán de Ingenieros D. José Ortiz Echagüe, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, que está declarado apto para el ascenso y es el más antiguo de su escala, asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de 3 de mayo próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato al teniente (E. R.) del Cuerpo de Ingenieros, D. Jacinto Andreu Company, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, y a los alféreces (E. R.) del mismo cuerpo D. Juan León Muñoz y D. Anselmo García Peguera, del segundo regimiento de Ferrocarriles y cuarto de Zapadores Minadores, respectivamente, los cuales están declarados aptos y son los más antiguos en sus respectivos empleos, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 5 de mayo próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**BICICLETAS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Adquiridas por el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones 170 bicicletas, con destino a las secciones ciclistas de las Capitánías generales de las regiones, Baleares y Canarias y de este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se distribuyan en la forma que a continuación se indican, debiendo dar cuenta el citado Centro Electrotécnico a este Ministerio a medida que sean reconocidas y con-

venientemente preparadas, para ordenar sus correspondientes transportes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

*Relación que se cita.*

Primera región.....	28
Segunda idem.....	26
Tercera idem.....	25
Cuarta idem.....	28
Quinta idem.....	8
Sexta idem.....	17
Séptima idem.....	9
Octava idem.....	18
Mallorca.....	1
Gobierno militar de Menorca.....	2
Canarias.....	3
Ministerio de la Guerra.....	5

*Total.....* 170

Madrid 5 de junio de 1922.—Olaguer-Feliú.

**MATERIAL DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto complementario del proyecto de terminación de los pabellones primero y segundo de cirugía-pabellón de operaciones y caminos interiores del hospital militar de Tetuán, que cursó V. E. con escrito fecha 1.<sup>o</sup> de mayo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar para la realización del servicio por gestión directa, por haber sido suspendidas en la ejecución del proyecto de que es complementario la observancia de las disposiciones contenidas en el capítulo V de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública por real decreto de 5 de noviembre último (D. O. núm. 247), siendo cargo su importe, que asciende a la cantidad de 9.350 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo, S. M. ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta las 9.350 pesetas, importe del servicio de que se trata, con cargo al capítulo cuarto, artículo único, sección 13 de la vigente propuesta de inversión de dicho capítulo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de aumento y distribución de agua en el edificio militar de Santa Mónica, de esa plaza, que cursó V. E. a este Ministerio con escrito de 23 de abril último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y autorizar la ejecución de las obras que comprende por gestión directa, por hallarse incluídas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe de 7.990 pesetas a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de edificio para Escuela de mecánicos de aviación y montadores de aeroplanos en el Aerodromo de Cuatro Vientos, que cursó V. E. en 16 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo; y teniendo en cuenta el carácter urgente de la ejecución de las obras que comprende, disponer que se lleven a cabo por gestión directa, como autorizadas por real decreto de 12 de abril último (D. O. núm. 85), siendo cargo a los fondos que se consiguen en el ejercicio de 1922-23 a los «Servicios de Aeronáutica» el importe total de las mismas, que asciende a la cantidad de 153.230 pesetas, de las cuales 151.090 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material, y las 2.140 pesetas restantes, al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor General Director de Aeronáutica.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de lo que falta por ejecutar del de obras necesarias para alojar en el cuartel de Alfonso XIII, de Barcelona, el regimiento de Dragones de Numancia, según su nueva organización, formulado por la Comandancia de Ingenieros de esa plaza y cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 15 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su presupuesto importante 227.245 pesetas (de las que 225.870 corresponden al de contrata y 1.375 al complementario), sea cargo al crédito concedido por la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) para «Edificaciones militares»; debiendo realizarse las obras por contrata mediante subasta local, y considerarlas comprendidas en el grupo b) de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92), con cinco meses de duración. Es asimismo la voluntad de S. M. que a fin de autorizar el gasto que exija la ejecución de dicho servicio y el anuncio de la subasta subsiguiente, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 57, 59 y 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), se remita a este departamento el respectivo expediente de subasta, cuando se halle en disposición de anunciarse ésta y antes de efectuarlo, al que acompañará el proyecto original correspondiente, cuyo estado de precios deberá completarse con todos los que se aplican en el presupuesto citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: Examinada la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 23 de marzo último, suscrita en 28 de enero anterior por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ibiza, en súplica de que como gracia especial se permita edificar libremente en parte de los terrenos de la primera zona polémica de dicha plaza, establecida por real decreto de 26 de febrero de 1913 (C. L. núm. 39); considerando que si bien el precepto citado se opone a concesiones de la índole expuesta, en el caso presente, otorgándola, se protegería la riqueza del país con el fomento de sus industrias, beneficiándose con ello los intereses del Estado, por lo que dicha petición puede considerarse de carácter público y excepcional interés, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército y por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, se ha servido acceder a lo solicitado en la situación y extensión superficial marcada en el plano que acompaña a dicha instancia formulado por la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, y fechado en 27 de febrero del corriente año, entendiéndose, por consiguiente, modificada en este sentido la referida primera zona polémica del recinto de Ibiza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de Baleares.

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

## Sección de Sanidad Militar

### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato, al comandante médico del Hospital militar de Madrid-Carabanchel, D. Enrique Obregón Cappa y capitán médico D. Enrique Gallardo Pérez, con destino en su Casa Militar y hallarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 12 de mayo próximo pasado. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los Generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada, en activo y reserva, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Chacón y Pérez y termina con D. Cándido García García, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...



Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual — Pesetas	Fecha del cobro.	Región	Residencia.
					Día	Mes	Año				
E. M. G. del E.	Gral. Brigada...	2.ª Reserva ...	D. José Chacón y Pérez .....	P. Gran. Cruz.	13	dicbre ...	1921	2.500	1- 1-1922	2.ª	Tarifa (Cádiz).
Caballería.....	Coronel.....		» Mariano Sánchez Lacoste .....		23	junio ...	1920	1.200	1- 7-1920	3.ª	Murcia.
Armada.....	Contralmirante .....		» José González Billón.....		25	agosto ...	1921	1.200	1- 9-1921	1.ª	Madrid.
Infantería.....	Coronel.....		» Juan Micheo Azúa.....		13	enero ...	1922	1.200	1- 2-1922	2.ª	Málaga.
Artillería.....	T. coronel.....		» Andrés Ribadulla Cabeza .....	P. de Placa ..	14	idem ...	1922	1.200	1- 2-1922	3.ª	Murcia.
Ingenieros.....	Coronel.....		» Lorenzo de la Tejera y Maguín.....		28	febrero ..	1922	1.200	1- 3-1922	1.ª	Madrid.
Armada.....	Cap. Navío .....		» Carlos Souza y Alvarez .....		7	marzo ..	1922	1.200	1- 4-1922	3.ª	Valencia.
E. M. del E.....	Coronel.....		» Sebastián Mantilla e Irure .....		28	idem ...	1922	1.200	1- 4-1922	2.ª	Ceuta.
Carabineros.....	Capitán.....		» Pedro Estradera Zapater .....		15	agosto ...	1920	600	1- 9-1920	4.ª	Gerona.
Caballería.....	Otro.....		» Javier Riquelme Naranjo .....		22	marzo ...	1921	600	1- 4-1921	Canarias	Santa Cruz de Tenerife.
Infantería.....	Otro.....		» Manuel Beltrán Nieves.....		24	abril.....	1921	600	1- 5-1921	5.ª	Huesca.
Idem.....	T. coronel.....		» Julián García Aldama .....		6	nobre....	1921	600	1-12-1921	3.ª	Cartagena (Murcia)
Caballería.....	Comandante.....		» José O'Mulryan y García .....		22	idem ...	1921	600	1-12-1921	1.ª	Alcalá de Henares (Madrid)
Infantería.....	T. coronel.....		» José Santaló del Pozo .....		22	dicbre ..	1921	600	1- 1-1922	6.ª	Estella (Navarra).
Idem.....	Otro.....	Activo.....	» Miguel Antich Veñy .....		9	febrero ..	1922	600	1- 3-1922	Baleares	Palma de Mallorca.
Idem.....	Coronel.....		» Rafael Villegas Montesinos .....		21	idem.....	1922	600	1- 3-1922	1.ª	Madrid.
Caballería.....	Comandante.....		» Federico Vigil Asensio .....		24	idem.....	1922	600	1- 3-1922	6.ª	Burgos.
Infantería.....	Capitán.....		» Manuel Pérez Vidal .....		25	idem.....	1922	600	1- 3-1922	7.ª	Zamora.
Caballería.....	Comandante.....		» Santiago López de Quintana y Riveaux .....	P. de Cruz ..	6	marzo ...	1922	600	1- 4-1922	5.ª	Zaragoza.
Inválidos.....	Capitán.....		» Gumersindo Castro Gómez .....		12	idem ...	1922	600	1- 4-1922	1.ª	Madrid.
Idem.....	Otro.....		» Francisco Herrero Conde .....		12	idem.....	1922	600	1- 4-1922	1.ª	Idem.
Idem.....	Otro.....		» Santiago González Alvarez .....		12	idem.....	1922	600	1- 4-1922	1.ª	Idem.
Idem.....	Otro.....		» Miguel García Merino .....		12	idem.....	1922	600	1- 4-1922	1.ª	Idem.
Idem.....	T. coronel.....		» Valentín Benedicto García.....		22	idem.....	1922	600	1- 4-1922	1.ª	Idem.
Carabineros.....	Capitán.....		» Pedro Mohino Toribio .....		30	idem ...	1922	600	1- 4-1922	7.ª	Ciudad-Rodrigo (Salamanca).
Idem.....	T. coronel.....		» Celestino Ruiz Urbina .....		1	abril.....	1922	600	1- 5-1922	1.ª	Madrid.
Guardia Civil...	Otro.....		» Francisco Martínez Macarro .....		3	idem.....	1922	600	1- 5-1922	1.ª	Idem.
Infantería.....	Capitán.....		» Cándido García García .....		7	idem ...	1922	600	1- 5-1922	6.ª	Burgos.

Madrid 5 de junio de 1922.—Olaguer-Feliú.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido en 16 de noviembre de 1920 la edad reglamentaria para el retiro forzoso el comandante honorífico, teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D Emilio Dorrego Vide, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del citado mes de noviembre, y que desde 1.º del siguiente de diciembre se le abone, previa liquidación de haberes, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Jaén, 168,75 pesetas mensuales, que en definitiva le fué asignado por real orden de 4 de mayo de 1903 (D. O. nú-

mero 96), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido cuerpo, a los oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que

comienza con D. Salo Aguado Andrés y termina con D. Juan Recuerda Jiménez, los cuáles están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación, y continuar los alféreces que ascienden a te-

nientes (E. R.) en los mismos destinos que hoy sirven. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

Señor...

OLAGUER-FELIÚ

**Relación que se cita**

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente (E. R.)	Comandancia de Valladolid.....	D. Salo Aguado Andrés.....	Capitán (E. R.)..	19	mayo....	1922
Alférez (id.).....	Idem de Albacete.....	» Eduardo Palop Granero...	Teniente (id.)....	6	junio..	1922
Otro (id.).....	Idem de Orense.....	» Francisco García García ..	Idem (id.).....	6	idem....	1922
Teniente.....	Reg. Infantería Inca, 62.....	» Juan Riutort Juliá.....	Ingreso.....	6	idem....	1922
Alférez (E. R.)..	Primer Tercio de Caballería....	» Juan Granados Pérez.....	Teniente (E. R.)..	6	idem....	1922
Suboficial.....	Primer escuadrón del 8.º Tercio..	» Santiago Márquez Martínez.	Alférez (id.)....	6	idem....	1922
Otro.....	P. M. del 7.º Tercio.....	» Francisco del Río Aguilar..	Idem (id.).....	6	idem....	1922
Otro.....	Comandancia de Sevilla.....	» Juan Recuerda Jiménez....	Idem (id.).....	6	idem....	1922

Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reclamatoria de ascensos, correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho cuerpo, a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Eliso García del Moral y Sánchez y termina con D. Manuel Rodríguez Martín, los cuales están de-

clarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

Señor...

OLAGUER-FELIÚ

**Relación que se cita**

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Comandancia de Cádiz.....	D. Eliso García del Moral y Sánchez.....	Coronel.....	5		
Comandante...	Idem de Madrid.....	» Pedro Guitar Camacho.....	T. coronel.....	5		
Capitán.....	Idem de Santander.....	» Manuel Aranda Lendínez.....	Comandante.....	5		
Teniente.....	Idem de Tarragona.....	» Santiago Cerezo Pancorbo...	Capitán.....	5		
Otro.....	Colegios del Cuerpo.....	» Emilio Alvarez Olguin.....	Idem.....	31		
Otro.....	Comandancia de Alicante.....	» Santiago Lanuza Pérez.....	Idem.....	31		
Alférez (E. R.)..	Idem de Vizcaya.....	» Nicolás Penaba Argós.....	Teniente (E. R.)..	31	mayo..	1922
Teniente.....	Reg. Infantería Africa, 68.....	» Ramón Martínez Blesa.....	Ingreso.....	31		
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Málaga.....	» Gregorio Hernández Vélez...	Teniente (E. R.)..	31		
Otro (id.).....	Idem de Barcelona.....	» Victoriano Mansilla Calderón..	Idem (id.).....	31		
Teniente.....	Reg. Infantería Valencia, 23.....	» Valeriano Martín Jorge.....	Ingreso.....	31		
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Cádiz.....	» Jerónimo Seco Alonso.....	Teniente (E. R.)..	31		
Otro (id.).....	Idem de Huesca.....	» Orencio Corchete Benito.....	Idem (id.).....	31		
Teniente.....	Reg. Infantería Garelano, 43.....	» Patricio Ramos Díaz de Vila..	Ingreso.....	31		
Suboficial.....	Comandancia de Salamanca.....	» Pedro Petisco Sendín.....	Alférez (E. R.)..	31		
Otro.....	Idem de Barcelona.....	» Manuel Rodríguez Martín.....	Idem (id.).....	31		

Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

**CONCURSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109) y real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 111), una plaza de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Intendencia, que ha de desempeñar las suplencias que se relacionan, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos, de su aptitud, las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912

(C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

Señor...

OLAGUER-FELIÚ

*Suplencias que se citan***Cuartas clases de segundo año**

Legislación y aritmética mercantiles.  
Contabilidad comercial.

**Terceras clases de tercer año**

- Contabilidad general del Estado.
- Contabilidad general de Intendencia.
- Contabilidad de los servicios de Intendencia en paz y en campaña.
- Contabilidad de Cuerpos.

**Idiomas**

- Francés.
- Alemán.

Madrid 5 de junio de 1922.—Olaguer-Feliú.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Ramón Colomer Blay, vecino de Olot (Gerona), padre del soldado de las tropas de Aeronáutica Militar, Pedro Colomer de la Paz, en súplica de que se disponga el regreso a la Península de su hijo, por haber muerto otro en Africa el día 7 de enero último; el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer que el referido individuo se incorpore a la Plana Mayor de su Cuerpo, quedando definitivamente exceptuado de servir en Africa, por hallarse comprendido en la real orden circular de 25 de agosto de 1921 (D. O. núm. 188).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1921.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Tomás Beraza Ascué, vecino de Anteiglesia de Basauri (Vizcaya), padre del soldado del regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, Tomás Beraza Lecue, en súplica de que se disponga el regreso a la Península de su hijo, por haber fallecido otro en Africa el día 6 de abril próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer que el referido individuo se incorpore a la Plana Mayor de su Cuerpo, quedando definitivamente exceptuado de servir en Africa, por hallarse comprendido en la real orden circular de 25 de agosto último (D. O. núm. 188).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 14 de febrero último, consultando si procede el licenciamiento del soldado del regimiento de Infantería Vad Rás núm. 50, Gregorio Calvo Ramos, que pertenece al reemplazo de 1917, considerando que el referido individuo se incorporó al Cuerpo en 7 de febrero de 1918 y prestó servicio hasta el 1.º de agosto del mismo año, en que causó baja por inútil, considerando que en la revisión del año 1919 perdió la exclusión y debió incorporarse inmediatamente a filas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del reglamento y que por no haber dado la Comisión mixta de reclutamiento de Ciudad Real aviso de esta circunstancia a la caja de Recluta correspondiente, fué incluido en la relación de soldados útiles, procedentes de reemplazos anteriores, con lo que quedó indebidamente agregado al de 1919, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer el inmediato licenciamiento del interesado y pase a segunda situación de servicio activo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**Intendencia general militar**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel D. Carlos Godino Belmonte y termina con el teniente D. Bartolomé Juliá Sampól, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere las efectividades que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel...	Escuela Superior de Guerra..	D. Carlos Godino Belmonte .....	Coronel....	23	mayo .....	1922
Comandante.	Intendencia 5.ª región.....	» Manuel Romeo Julian.....	T. coronel...	23	idem .....	1922
Capitán.....	Intendencia de Ceuta.....	» Belisario Muñoz Gómez.....	Comandante	10	idem .....	1922
Otro .....	Intendencia de Melilla.....	» Domiciano Fernández García....	Idem.....	23	idem .....	1922
Teniente....	Intendencia 8.ª región.....	» Enrique González de la Peña...	Capitán... ..	7	idem .....	1922
Otro .....	Intendencia 6.ª región.....	» Bartolomé Juliá Sampól.....	Idem.....	23	idem .....	1922

Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de diciembre del año próximo pasado, desempeñadas en el mes de noviembre anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Garriga y concluye con D. José Soler Roig, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan,

aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de nacimiento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>2</sup> Luchana, 28.	Teniente....	D. Vicente Garriga .....	3.º	Tarragona ..	Tortosa .....	Conducir reclutas .....	25			26			2
Idem .....	Méd. auxiliar	» Julio Sánchez Vázquez .....	3.º	Tortosa....	Tarragona .....	Prestar servicio de su clase	1			17			17
Idem San Quintín, 47.	Teniente....	» Isidoro Morales .....	3.º	Figueras....	Gerona .....	Cobrar libramientos .....	3			4			2
Bón. Caz. Estella, 14.	Otro .....	» Manuel Badillo .....	3.º	Granollers ..	Barcelona .....	Idem .....	2			2			1
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Hostalrich .....	Conducir caudales .....	5			5			1
Idem Alfonso XII, 15.	Otro .....	D. Pedro Ortiz García .....	3.º	Manresa .....	Barcelona .....	Cobrar libramientos .....	1			1			1
Zona reclut. <sup>o</sup> núm. 18.	Capitán .....	» Ramón Muzas .....	3.º	Villafranca ..	Idem .....	Conducir reclutas .....	21			22			2
Idem núm. 19 .....	Teniente....	» José Adsera .....	3.º	Tarragona ..	Tortosa .....	Idem caudales .....	1			1			1
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	16			16			1
Idem núm. 20 .....	Capitán .....	D. Manuel López .....	3.º	Lérida .....	Balaguer .....	Idem .....	2			2			1
Idem .....	Otro .....	» Cosme Casas .....	3.º	Olot .....	Gerona .....	Idem reclutas .....	21			21			1
Idem núm. 21 .....	Otro .....	» Antonio González .....	3.º	Idem .....	Barcelona .....	Idem .....	25			26			2
Idem .....	Suboficial...	» Angel Ruiz .....	3.º	Gerona .....	Figueras .....	Idem .....	25			25			1
Idem .....	Capitán .....	» Pompeyo Peremateu .....	3.º	Idem .....	Olot .....	Idem caudales .....	2			2			1
Idem .....	Vet. <sup>o</sup> 1.º .....	» Luis Causí .....	3.º	Barcelona .....	Madrid .....	Asistir al curso de oftalmología .....	1			30			30
Reg. Dragones de Santiago, 9.º de Cab. <sup>a</sup>	Capitán méd.	» Jaime Prat .....	3.º	Idem .....	Manresa .....	Reconocer reclutas .....	15			22			8
Idem .....	Capitán .....	» Manuel Salamanca .....	3.º	Idem .....	San Sebastián .....	Idem .....	21			27			7
Idem .....	Teniente....	» Pedro Mediavilla .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	21			27			7
Idem .....	Alférez .....	» Emiliano Acera .....	3.º	Idem .....	Santoña .....	Idem .....	21			27			7
Idem .....	Sargento .....	Mariano Mansilla .....	3.º	Idem .....	Burgos .....	Idem .....	21			26			6
Idem .....	Capitán .....	D. Santiago Viqueira .....	3.º	Idem .....	Varios puntos de la 6.ª región .....	Conducir reclutas .....	22	nobre.	1921	27	nobre.	1921	6
Idem Montesa, 10.º de Caballería .....	Teniente....	» Felipe Ortiz .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	22			27			6
Idem .....	Otro .....	» Mariano Barezo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	22			27			6
Idem .....	Cap. médico.	» Estanislao Cabanes .....	3.º	Idem .....	Villafranca .....	Reconocer reclutas .....	14			18			5
Idem .....	Capitán .....	» Manuel López .....	3.º	Idem .....	San Sebastián .....	Conducir idem .....	20			27			8
Idem Numancia, 11.º de Caballería .....	Teniente....	» Luis Collar .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20			29			10
Idem .....	Sargento .....	Gonzalo Gil .....	3.º	Idem .....	Burgos .....	Idem .....	20			27			8
Idem .....	Cap. medicó.	D. José Castelles .....	3.º	Idem .....	Balaguer .....	Reconocer reclutas .....	15			19			5
Idem .....	Teniente ...	» Romualdo Cabrito .....	3.º	Reus .....	Tarragona .....	Cobrar libramientos .....	2			2			1
Reg. Caz. Tetuán, 17.º de Caballería .....	Capitán méd.	» Rafael Arenas .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Observar reclutas útiles condicionales en la comisión mixta reclutamiento .....	12			12			1
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Reconocer reclutas .....	16			18			3
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Observación de padres de reclutas y dirimir discordias .....	22			22			1
Idem Treviño, 26.º de Cab. <sup>a</sup> .....	Teniente ...	D. Isidoro Montenegro .....	3.º	Villafranca ..	Villanueva .....	Conducir caudales .....	1			1			1
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Barcelona .....	Cobrar libramientos .....	15			15			1
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Barcelona.	Capitán .....	D. Rafael Posada .....	3.º	Barcelona .....	Canarias .....	Conducir reclutas .....	23			30			8
Idem .....	Alférez .....	» Francisco Isidro .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			30			8
Idem .....	Sargento .....	» Jesús González .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	23			30			8
Idem .....	Otro .....	Leoncio Torres .....	3.º	Idem .....	Manresa .....	Tallar reclutas .....	15			24			10

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Arteno del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
7.º reg. Art.ª ligera...	Capitán.....	D. Antonio Pazos Laviña.....	3.º	Mataró .....	Madrid .....	Sufrir reconocimiento para observador de aeroplano.....	19				27				9
8.º ídem íd.	Otro .....	» José Fernández.....	3.º	Barcelona.....	Idem .....	Idem .....	20				30				11
Idem .....	Sargento .....	Juan Avilés.....	3.º	Idem .....	Melilla .....	Conducir ganado.....	3				15				13
Idem .....	Otro .....	Pablo Bus .....	3.º	Idem .....	Vitoria.....	Idem .....	11				16				6
7.º reg Art.ª pesada...	Cap. médico.	D. José Pons .....	3.º	Gerona.....	Olot .....	Reconocer reclutas.....	14				19				6
Idem .....	Sargento.....	Manuel Mesejo.....	3.º	Idem .....	Idem .....	Auxiliar trabajos concentración reclutas .....	14				27				14
Idem .....	Capitán.....	D. Luis de la Revilla .....	3.º	Idem .....	Barcelona .....	Conducir reclutas .....	22				23				2
Idem .....	Sargento.....	Miguel Alemparte.....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	22				23				2
Com.ª Ing. Gerona.....	Comandante.	D. Manuel de la Calzada .....	3.º	Idem .....	Ripoll.....	Levantar plano de terrenos para construir un cuartel .....	7				14				8
Idem .....	Ayud. obras.	» Alberto Salazar .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7				14				8
							2				2				1
							3				3				1
							7				9				3
Intendencia militar ...	Capitán.....	» José Peolí de la Plana.....	3.º	Barcelona...	Villafranca, Villanueva, Cardona, Vich, Berga, Manresa y Granollers)	Pasar la revista semestral de edificios militares...	12				13				2
							14				15				2
							16				16				1
							17				17				1
4.ª Com.ª tropas Int...	Otro .....	» Jesús Arracó.....	3.º	Idem .....	Premiá del Mar .....	Inspeccionar la construcción de tiendas de campaña .....					30				30
Idem .....	Otro .....	» Eduardo Sánchez .....	3.º	Idem .....	Manresa.....	Suministrar rancho a los reclutas .....	17	nobre.	1921		26	nobre	1921		6
Idem .....	Teniente .....	» Julio Canales.....	3.º	Idem .....	Canarias .....	Conducir reclutas .....	23				30				8
Idem .....	Sargento.....	Victorino Foldi .....	3.º	Idem .....	Melilla .....	Idem personal de tropa ..	1				8				8
	Com.º G.ª 2.ª	D. Afrodísio Sánchez .....	3.º	Tarragona .....	Reus .....	Revista de comisario.....	3				3				1
	Otro .....	El mismo .....	3.º	Idem .....	Tortosa .....	Intervenir concentración de reclutas.....	21				26				6
	Otro .....	D. Pedro Brinquis.....	3.º	Gerona .....	Figueras .....	Revista de comisario.....	2				3				2
	Otro .....	El mismo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Intervenir servicios administrativos .....	28				29				2
	Otro .....	El mismo .....	3.º	Idem .....	Olot .....	Idem concentración de reclutas .....	23				24				2
	Otro .....	D. José Lostal .....	3.º	Lérida.....	Balaguer .....	Idem .....	17				21				5
Intervención militar ..	Otro .....	» Lorenzo Dobón.....	3.º	Barcelona...	Villanueva, Villafranca, y Hospitalet.....	Revista de comisario.....	2				4				3
	Otro .....	El mismo .....	3.º	Idem .....	Cardona.....	Idem edificios militares ..	7				9				3
	Otro .....	El mismo .....	3.º	Idem .....	Villafranca .....	Intervenir concentración de reclutas.....	17				24				8
	Oficial 1.º	D. Juan Gómez.....	3.º	Idem .....	Vich, Berga, Manresa, Granollers y Tarrasa.....	Revista de edificios militares ..	12				14				3
	Otro .....	El mismo .....	3.º	Idem .....	Tarrasa .....	Intervenir concentración de reclutas.....	16				18				3
	Otro .....	El mismo .....	3.º	Idem .....	Manresa.....	Idem .....	19				26				8

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Antigüedad del regimien- to o real or- den en que están designados...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Sanidad Militar.....	T. cor. méd.	D. Pio Brezosa Tablares.....	3.º	Barcelona...	Prat de Llobregat.....	Reconocer a un oficial de Carabineros.....	12			12			1
Idem.....	Comte. Idem.	» José Carpintero.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12			12			1
Idem.....	Capitán Idem	» Estanislao Cabanes.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12			12			1
Idem.....	T. cor. id...	» Pio Brezosa Tablares.....	3.º	Idem.....	Almería.....	Observador comisión mix- ta.....	13	nobre.	1921	30	nobre.	1921	18
Idem.....	Capitán id..	» José Gómez.....	3.º	Idem.....	Gerona.....	Acompañar expedición de enfermos.....	27			28			2
21.º Tercio G. Civil...	Otro.....	» Saulo Casado.....	3.º	Idem.....	Tarragona.....	Reconocer reclutas.....	14			20			7
Sanidad Militar.....	Méd. provnal	» José Soler Roig.....	3.º	Tarragona..	Tortosa.....	Idem.....	15			19			5

Madrid 21 de marzo de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el Capitán de Intendencia, supernumerario sin sueldo en esta región, D. Jacobo Boza Montoto, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, quedando disponible en la misma región, hasta que le correspondiera ser colocado, según previene la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

### Sección de Infantería

#### VESTUARIO Y EQUIPO

**Circular.** Excmo. Sr.: De orden del Sr. Ministro de la Guerra, y para que por ningún concepto se demore el envío de las prendas necesarias a las clases y sol-

dados que prestan servicio en el Colegio de Huérfanos de María Cristina, se recuerda a los jefes de los cuerpos el puntual cumplimiento de la circular de esta Sección del 22 de abril último (D. O. núm. 93).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Ambrosio Feijó**

Señor...

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el artillero segundo Julián Maroto Domínguez, perteneciente al primer regimiento de Artillería pesada, pase a prestar sus servicios, en concepto de agregado, a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 5 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Luis Hernando**

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Dolores Casanovas Pon, viuda del capitán de Intendencia D. Eduardo de la Riva Prieto, en solicitud de mejora de la pensión que disfruta, fundando su petición en que el causante falleció a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, y en 30 del mes próximo pasado ha acordado desestimar la instancia de la interesada, por carecer de derecho a la mejora que solicita, por no serle de aplicación el decreto de 28 de octubre de 1811, por prohibirlo las reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero de 1880, en los casos de muerte de enfermedad común, aunque ésta haya sido adquirida en campaña.

Lo que por orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esa capital, paseo de Gracia, núm. 63, segundo. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de junio de 1922.

El General secretario,  
**Luis G. Quintas.**

Excmo. Señor General Gobernador militar de Barcelona.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA